



ASIGNA FUNCIONES DE ENCARGADO DE BODEGA DE MATERIALES, COMBUSTIBLE Y ADQUISICIONES.

LA HIGUERA, 20 MAYO 2013

DECRETO EXENTO : N° Nº 1619

VISTOS :

Las facultades que me otorga la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades modificada por la Ley N° 19.602 de 1999; el D.E. N° 271 del 25.01.13 que autoriza delegación de firmas por parte del Sr. Alcalde; y las atribuciones inherentes a mi cargo;

CONSIDERANDO :

La necesidad de apoyar el trabajo de la distintas unidades y/o departamentos;

## DECRETO

Desígnese, a contar de esta fecha, al funcionario **Don Alfonso René Collao Marambio**, Auxiliar - Chofer, Planta de Auxiliares, Grado 17° E.M.S., como Encargado de las Bodegas de Materiales de Construcción y diversos, de Combustible y de Adquisiciones.

**ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIENES CORRESPONDONDA, Y ARCHIVESE.**

**"POR ORDEN DEL ALCALDE"**



**CLAUDIO TORRES MIRALLES**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

Distribución :

- 1.- c.c. Interesado
- 2.- c.c. Carpeta de Personal
- 3.- c.c. Secretaría Municipal
- 4.- Archivo  
CFG/SDA/ebp.



**CARLOS FLORES GONZÁLEZ**  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL